

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 436

### AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

*RESOLUCIÓN de Alcaldía número 2024-0106, de fecha 18 de enero de 2024, del Ayuntamiento de La Muela por la que se aprueba inicialmente expediente número 454/2023 de licencia ambiental de actividades clasificadas.*

Solicitada por Wazenmix, S.L., licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de taller de calderería en calle Bogotá, 43, referencia catastral 9574732XM5097S0001EL, según el proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial don Roberto Quílez Bes, colegiado número 1292, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un período de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en la Sección Sexta del BOPZ para que se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://lamuela.sedelectronica.es>

La Muela, a 18 de enero de 2024. — El alcalde, Adrián Tello Gimeno.